

PRORROGA PARA EL AÑO 2024 DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CERTIFICACIÓN “CUALIFICAM” DE MASTERS Y PROGRAMAS FORMATIVOS A LA FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRIMASD

D. Federico MORÁN ABAD, con NIF 00.664.430-Y y D. Juan SOLER-ESPIAUBA GALLO, con NIF 05.380.069-R, como Director y Gerente respectivamente, en representación de la FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRIMASD, provista de C.I.F. G 83351346, actuando en virtud de sus poderes de representación y con domicilio, a estos efectos, calle Maestro Ángel Llorca, 6 – 3ª planta, (28003);

Por medio de la presente **MANIFIESTAN** que

1.- Que con fecha 1 de marzo de 2023 se firmó un contrato de prestación de servicios de evaluación y apoyo en las actividades relacionadas con la certificación “CUALIFICAM” de masters y programas formativos a la Fundación con Dª Carmen RUIZ LÓPEZ, con NIF 05.694.327-X, previa licitación del servicio conforme a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público (procedimiento abierto simplificado, art. 159 de la LCSP).

2.- Que en la cláusula tercera del contrato se dispone que:

“El presente contrato tendrá la duración de 1 año, dando comienzo con fecha 1 de marzo de 2023.

El contrato será prorrogable por anualidades hasta un máximo de UNA (1) prórroga (duración máxima del contrato incluidas las prórrogas 2 años).

La prórroga será obligatoria para el adjudicatario empresario siempre que se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.”

3.- Las prórrogas son anuales.

Que, a la vista de la misma, por medio de la presente **COMUNICA** a Dª Carmen RUIZ LÓPEZ que se procede a prorrogar el contrato durante un año, por lo que la duración de esta prórroga será desde el 2 de marzo de 2024 y terminará el 1 de marzo de 2025.

El resto del contrato permanece inmutable.

En Madrid, a 2 de enero de 2024

FUNDACIÓN MADRIMASD

ACEPTACIÓN DE LA PRORROGA POR PARTE DE Dª Carmen RUIZ LÓPEZ



D. Federico MORÁN ABAD



D. Juan SOLER-ESPIAUBA GALLO